141 (catorce) 3 (tres)

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

FONDO GANADERO

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

Asunción, 22 de setiembre de 2016.

Señor
PEDRO MORA, Gerente
TECSEL S.R.L.
Pedro Juan Caballero

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted en su carácter de GERENTE de la firma TECSEL S.R.L. con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 2, Acta Nº 32, de fecha 11 de agosto de 2016 del Comité de Administración del Fondo Ganadero se dispuso el cierre de la Oficina Regional de Pedro Juan caballero del Fondo Ganadero, a partir del 1º de noviembre de 2016.

Considerando lo dispuesto por el Comité de Administración y lo establecido en el Contrato Nº 08/16 del *"Servicio De Monitoreo De Alarma De La Oficina Regional De Pedro Juan Caballero"*, suscripto entre la firma TECSEL S.R.L. y el Fondo Ganadero, cumplimos en comunicarle de dicha decisión y en consecuencia le solicitamos la rescisión del contrato a partir del 1º de noviembre del corriente año y la suspensión de la emisión de facturas en lo sucesivo.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional

FONDO GANADERO PRESIDENCIA

Econ. Martin Maciel
Presidente

22/09/16
Pedro Gorgonio Mora
CI 1855432